

DECRETO 101/2012

**LLÁMESE A RECIBIR LA SAGRADA ORDEN DEL DIACONADO
PERMANENTE AL SEÑOR ANDRÉS HERMINIO CUEVAS ZAMBRANO**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud, escrita de puño y letra del candidato.
2. El informe favorable de los formadores de la Escuela del Diaconado Permanente de la Arquidiócesis y de las cartas testimoniales.
3. El voto del Consejo de Órdenes de la Arquidiócesis.
4. A tenor de lo dispuesto en los cánones 1010 y siguientes, 1024 y siguientes, 1050 y 1052 del CIC.

DECRETO:

*Llámesse a recibir la sagrada orden del diaconado permanente al señor **Andrés Herminio Cuevas Zambrano**, RUN. 7.532.146-5, de la Parroquia San Pedro de Coronel. La ordenación se realizará el 01 de septiembre de 2012, en la eucaristía a celebrarse en el Templo parroquial de la Parroquia San Pedro de Coronel.*

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 26 de agosto de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al Sr. **ANDRÉS HERMINIO CUEVAS ZAMBRANO**
CONCEPCIÓN*

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*